

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 105

LEGISLADORES

Nº 203

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia N° 134/ps
declarando de interés provincial las "2° jornadas
de Prevención Cardiovascular" a llevarse a cabo
los días 05 y 06 de junio del corriente año en la
ciudad de Ushuaia.

10 Jun. 2008

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión N° _____ *ph*

Orden del día N° _____ *(203)*

As 803/08

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 134/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized cursive script. Below the main signature, there are the initials 'AF' written in a smaller, simpler font.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA
N° 203 Hs. 11:05 FIRMA

USHUAIA, 27 MAYO 2008

VISTO la nota presentada el Dr. César BERENSTEIN, Coordinador del área de prevención, Servicio de Cardiología, de la Clínica San Jorge, de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 05 y 06 de Junio del corriente año, las "2ª Jornadas de Prevención Cardiovascular", en la que disertará la Dra. GRINFELD Liliana, Presidente de la Fundación Cardiológica Argentina, Jefa del Servicio de Hemodinamia del Hospital Italiano de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicha jornada, esta organizada por la Clínica San Jorge de nuestra ciudad, conjuntamente con la fundación Cardiológica Argentina, en el marco del Programa de Promoción de Actitudes Saludables, y dada la importancia de las mismas, esta Presidencia consideró oportuno declararlas de Interés Provincial.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de la Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las "2ª Jornadas de Prevención Cardiovascular", que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, los días 05 y 06 de Junio del corriente año, en la que disertará la Dra. Liliana GRINFELD, Presidente de la Fundación Cardiológica Argentina, Jefa del Servicio de Hemodinamia del Hospital Italiano de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a la nota presentada por el Dr. Cesar BERENSTEIN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a Secretaría Legislativa, Bloques Políticos, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

134 / 08

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dircc. Secretaría Gral. Presidencia

Leg. Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1º a/c
Poder Legislativo Provincial



CLÍNICA SAN JORGE

Clínica San Jorge – Servicio de Cardiología



DE INTERES PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DR: BASANETTI CARLOS DOMINGO

S / **D**

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 662
26-05-08
HORA: 10:30
FIRMA: <i>[Signature]</i>

Nº 01/08

Ushuaia, 23 de Mayo del 2008

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de Recordarle que nuestra institución continua contribuyendo en la prevención en salud, promoviendo un estilo de vida mas saludable, controlando los factores de riesgo cardiovascular y el pronóstico de vida de los individuos susceptibles de ser víctimas de estas enfermedades.

En el marco del Programa de Promoción de Actitudes Saludables, es que nuestro Sanatorio realiza en forma conjunta con la Fundación Cardiológica Argentina las 2º Jornadas de Prevención Cardiovascular los días 5 y 6 de Junio, teniendo como oradora a la prestigiosa y reconocida cardióloga: Dra. Grinfeld Liliana –Presidenta de la Fundación Cardiológica Argentina, Jefa del servicio de Hemodinamia del Hospital Italiano de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Por lo expuesto solicito que el presente evento, sea **Declarado de Interés Provincial por el Poder Legislativo**, dando de esta manera el marco adecuado al esfuerzo emprendido.

Dr. César Berenstein
Servicio Cardiología
Coordinador del Area de Prevención